



Institución Educativa Distrital del Caribe

NIT 802.000.963-7 DANE 108001002762

**Licencia de funcionamiento según resolución No. 001153
del 13 de julio de 2017 Educación Preescolar, Básica
(Primaria y Secundaria) y Educación Media Secretaria de**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institucion Educativa Distrital DEL CARIBE, para su normal funcionamiento, Actualmente, la institución requiere la contratación SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS destinados al fortalecimiento de las actividades pedagógicas, recreativas, deportivas, lúdicas y formativas desarrolladas en la Institución Educativa, con el fin de garantizar la disponibilidad de materiales y elementos necesarios para la adecuada ejecución de los procesos del área de Educación Física, recreación y deporte, así como para el apoyo de actividades institucionales complementarias.

La contratación comprende el suministro de los siguientes elementos: un (1) balón de fútbol, dos (2) balones de fútbol de salón, dos (2) balones de balonmano, dos (2) balones de voleibol, cinco (5) balones de microfútbol, dos (2) balones de mini voleibol, dos (2) mallas para arcos o portería de microfútbol, veinte (20) pelotas de gimnasia rítmica, quince (15) aros de material resistente, treinta (30) conos, veinte (20) cuerdas para gimnasia, dos (2) pitos tipo FIFA, un (1) cronómetro, cinco (5) colchonetas, una (1) grabadora con memoria USB con proyector de imagen, un (1) abanico para el área de Educación Física, dos (2) tulas para cargar balones y doce (12) micrófonos de diadema.

Los elementos objeto de contratación están orientados a satisfacer necesidades institucionales relacionadas con la práctica y enseñanza de diferentes disciplinas deportivas, el desarrollo de ejercicios de coordinación motriz, actividades de gimnasia, dinámicas recreativas, jornadas lúdicas, actos pedagógicos y eventos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las clases y actividades del área. De igual manera, la contratación incluye elementos complementarios como cronómetro, pitos, colchonetas, aros, pelotas de gimnasia rítmica, conos, cuerdas, tulas para balones, grabadora con memoria USB con proyector de imagen, abanico y micrófonos de diadema, los cuales permiten apoyar actividades físicas, recreativas, pedagógicas, artísticas, culturales y logísticas, fortaleciendo el trabajo institucional y garantizando mejores condiciones para la ejecución de clases, jornadas deportivas, presentaciones, entrenamientos, muestras pedagógicas y eventos escolares

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	- 49221500	SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS(1 BALON FUTBOL,2 BALONES DE FUTBOL DE SALON ,2 BALONES DE BALON MANO,2 BALON DE VOLEIBOL, 5 BALONES DE MICROFUTBOL, 2 BALONES DE MINI VOLEIBOL , 2 MALLAS PARA ARCOS O PORTERIA DE MICROFUTBOL, 20 PELOTAS DE GIMNASIA RITMICA, 15 AROS DE MATERIAL RESISTENTE, 30 CONOS,20 CUERDAS PARA GIMNASIA, 2



Institución Educativa Distrital del Caribe

NIT 802.000.963-7 DANE 108001002762

**Licencia de funcionamiento según resolución No. 001153
del 13 de julio de 2017 Educación Preescolar, Básica
(Primaria y Secundaria) y Educación Media Secretaria de**

		PITOS FIFA,1 CRONOMETRO, 5 COLCHONETAS, 1 GRABADORA CON MEMORIA USB CON PROYECTOR DE IMAGEN, UN ABANICO PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA, 2 TULAS PARA CARGAR BALONES, 12< MICROFONOS DE DIADEMAS)
--	--	--

Por lo anterior es necesario contratar SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS(1 BALON FUTBOL,2 BALONES DE FUTBOL DE SALON ,2 BALONES DE BALON MANO,2 BALON DE VOLEIBOL, 5 BALONES DE MICROFUTBOL, 2 BALONES DE MINI VOLEIBOL , 2 MALLAS PARA ARCOS O PORTERIA DE MICROFUTBOL, 20 PELOTAS DE GIMNASIA RITMICA, 15 AROS DE MATERIAL RESISTENTE, 30 CONOS,20 CUERDAS PARA GIMNASIA, 2 PITOS FIFA,1 CRONOMETRO, 5 COLCHONETAS, 1 GRABADORA CON MEMORIA USB CON PROYECTOR DE IMAGEN, UN ABANICO PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA, 2 TULAS PARA CARGAR BALONES, 12< MICROFONOS DE DIADEMAS)

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Suministro, el plazo de la ejecución del contrato será de 05 días a partir del 23 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2025.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL CARIBE.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por HENRY HERNANDEZ TRUJILLO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72127526 de Barranquilla, como supervisor

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital del Caribe inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$6.955.787)



Institución Educativa Distrital del Caribe

NIT 802.000.963-7 DANE 108001002762

**Licencia de funcionamiento según resolución No. 001153
del 13 de julio de 2017 Educación Preescolar, Básica
(Primaria y Secundaria) y Educación Media Secretaria de**

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$6.955.787)

Disponibilidad Presupuestal:	0000000009
Código presupuestal:	2.3.2.02.02.008.02.05
Fuente Recursos:	Gratuidad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa Distrital Del Caribe, pagara al contratista la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$6.955.787), contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital Del Caribe De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS)
2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3. Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4. Certificado de Policía Nacional
5. Certificado de Contraloría General de la Republica
6. Hoja de Vida
7. Registro Único tributario (RUT)
8. Experiencia Laboral
9. Certificación Bancaria

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la institución educativa Distrital del Caribe.



Institución Educativa Distrital del Caribe

NIT 802.000.963-7 DANE 108001002762

**Licencia de funcionamiento según resolución No. 001153
del 13 de julio de 2017 Educación Preescolar, Básica
(Primaria y Secundaria) y Educación Media Secretaría de**

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Barranquilla, a los 15 días del mes mayo de 2025.

MILTON ROMO MARTINEZ
CC No 72.125.888
Rector.